



# AYUNTAMIENTO DE CORRAL DE ALMAGUER (Toledo)

Teléfonos 925190325 925190886 Fax 925190266  
www.corraldealmaguer.es/ E-mail:corral@diputoledo.es  
Plaza Mayor nº 1 45880 CORRAL DE ALMAGUER (TOLEDO)

Expte nº

RP/ JPG

## DON ROBERTO ÁLVAREZ GALIANO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE CORRAL DE ALMAGUER (TOLEDO)

**CERTIFICO:** Que en la sesión ordinaria celebrada por la **Junta de Gobierno Local** el día 16 de marzo de 2016, cuya acta está pendiente de aprobación definitiva, entre otros se adoptó el siguiente acuerdo:

### "QUINTO: OTROS DE SU COMPETENCIA.- [.../...]

2º.- Dada la necesidad de contratar un servicio de mantenimiento, limpieza, apertura y control de accesos de las Instalaciones deportivas municipales, por finalización de contrato el 31 de mayo de 2016.

Visto que con fecha 4 de marzo de 2016 se ha emitido informe de Intervención sobre consignación crediticia en el Presupuesto vigente.

Visto que con fecha 4 de marzo de 2016 se ha emitido de Informe por Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir y órgano competente para aprobar y adjudicar el contrato.

Dadas las características de los servicios a contratar, y teniendo en cuenta lo previsto en el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, que aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público se considera que el procedimiento más adecuado es el procedimiento abierto, un único criterio de adjudicación al precio más bajo.

Visto que con fecha 4 de marzo de 2016, se ha incorporado al expediente el Pliego de Cláusulas Administrativas, que han de regir la adjudicación del contrato.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el Informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda y el artículo 110 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

La Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad de los asistentes:

**PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto, tramitación ordinaria (un único criterio de adjudicación al precio más bajo), incluyendo los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que regirán la licitación y disponer la apertura del procedimiento de adjudicación.**

**SEGUNDO.- Autorizar, por la cuantía de 20.000,00 euros +4.200,00 euros de IVA, el gasto que para este Ayuntamiento representa la contratación referenciada, con cargo a la aplicación 342-212 del estado de gastos del Presupuesto Municipal de este Ayuntamiento para el ejercicio 2016." [.../...]**

Y para que así conste, a reservas de lo que resulte de la aprobación definitiva del acta, expido el presente por orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa en Corral de Almaguer a diecisiete de marzo de dos mil quince.



Vº Bº  
LA ALCALDESA,

Fdo. Juliana Fernández-Cueva Lominchar.



Fdo. Roberto Álvarez Galiano